

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

9369 *Resolución de 28 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 16 de mayo de 2017.*

Por Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, modificada por resolución de 16 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 28 de julio de 2017.–La Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 9 de mayo («BOE» de 5 de mayo de 2017), modificada por Resolución de 16 de mayo («BOE» de 22 de mayo de 2017)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	Embajada en Reino de Noruega.–Oslo. Canciller (02506069).	22	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. D. G. de Migraciones. S. G. de Inmigración.	26	10.793,30 €	Lorenzo Romo, María Gracia	1184722557	A2	A1122	Activo.
3	Embajada en República de la India.–Nueva Delhi. Jefe / Jefa de Negociado de Visados (4894548).	18	Excedencia voluntaria por agrupación familiar.	–	–	Alonso Castro, Diego.	4448455757	C2	A1146	Excedencia voluntaria por agrupación familiar.